

TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

Marca Colectiva Nº. 2.793.549

TITULAR DE LA MARCA: **ASOCIACION PROVINCIAL DE FABRICANTES Y EXPENDEDORES DE PAN DE CIUDAD REAL**

DISTINTIVO



TIPO DISTINTIVO:

MIXTO

COLORES REIVINDICADOS

DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA

FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD

8 de octubre de 2.007

FECHA CONCESIÓN REGISTRO:

1 de abril de 2.009

PRIORIDADES REIVINDICADAS: PAÍS, NÚMERO, SOLICITUD, FECHA

MARCA ESPAÑOLA POR TRANSFORMACIÓN

FECHA PRESENTACIÓN EN OFICINA DE ORIGEN

MODALIDAD MARCA DE ORIGEN Y NÚMERO:

FECHA ANTIGÜEDAD REIVINDICADA:

ANTIGÜEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA Nº:



**Marca Colectiva N°.
2.793.549**

CLASE	PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS.
30	PAN DE CRUZ DE CIUDAD REAL INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA.

El presente Título, consta de: 2 páginas

Madrid, 10 de junio de 2009
El Director del departamento
de Signos Distintivos





GUEROMAR ASESORÍA Y GESTIÓN, S.L.
Avda. Bruselas, 73 – 28028 MADRID
Tfno.: 91 356 73 86
Fax:: 91 361 02 30
e-mail: gueromar@gueromarasoria.com

Gestoría Administrativa
Agencia de Patentes y Marcas

Agente de la Propiedad Industrial y Gestor Administrativo.
AMARO GUERRERO CASTEJÓN

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FABRICANTES
Y EXPENDEDORES DE PAN DE CIUDAD REAL
Ctra. Ciudad Real-Valdepeñas, Km. 3
13170 – MIGUELTURRA (Ciudad Real)
CIF: G-13008883

FACTURA nº 01100/09

Madrid, 16-06-2009

CONCEPTO	IMPORTE	
<i>Liquidación practicada en concepto de gastos y honorarios correspondiente a tramitación de registro de Marca Colectiva núm. 2.793.549-3 denominada "Pan de Cruz de Ciudad Real" Indicación Geográfica Protegida, con diseño, clase 30ª:</i>		
- <i>Obtención de certificado título de registro y mantenimiento de la representación durante su vigencia.</i>	200,00 €	
- <i>Preparación, confección y redacción de Reglamento de Uso de Marca Colectiva.</i>	175,00 €	
- <i>Tasas recurso</i>	102,26 €	
GUEROMAR Asesoría y Gestión Avda. Bruselas, 73 28028 - MADRID C.I.F.: B-80229529	Total	477,26 €
	IVA 16% S/ 375,00 € (Descontadas tasas)	60,00 €
	TOTAL	537,26 €

Forma de pago: Recibo domiciliado Vto. 30-06-2009
Cta. 3062 0017 35 2227435225